



**ACTA DE REUNIÓN EN EL MARCO DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE LA
CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO TUXPAN - TULA, CON LA
COMUNIDAD DE CUAUTEPEC, MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC EN EL ESTADO DE
PUEBLA**



Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables.

1. En la comunidad de Cuautepéc, Tlacuilopec, Puebla; el día domingo 29 del mes de enero de 2017, siendo las 15:30 horas, previa convocatoria verbal y mediante perifoneo, se dio inicio a una reunión en Techado de Usos Múltiples de la citada localidad, en seguimiento a los acuerdos de la reunión del 27 de noviembre de 2016.
2. En la asamblea estuvieron presentes las siguientes autoridades de la comunidad:
 - a. Mauro Francisco García; Presidente Auxiliar Municipal.
3. Como representantes del Gobierno Federal estuvieron:
Secretaría de Energía
Melquisedec González Juárez, Director General Adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Energía.
4. Como representantes del Gobierno del Municipio de Tlacuilopec, Puebla, estuvieron:
Jaime Vargas Santo; Regidor Municipal de Obras Públicas.
5. Como representante de la empresa Transportadora de Gas Natural de la Huasteca S. de R.L. de C.V

[Redacted signature area]

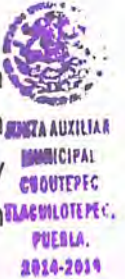
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El acto público se efectuó bajo la fe notarial del titular de la Notaría 2 del Distrito Judicial de Xicotepec de Juárez, Puebla, José Ignacio Valencia Monje.

6. En la presente asamblea comunitaria se abordaron los siguientes puntos:
- Se comunicó a la asamblea el motivo de la visita. Se mencionó que la Secretaría de Energía ha realizado diversas reuniones con la comunidad a fin de informarles sobre el proyecto Gasoducto Tuxpan – Tula y manifestarles la intención de la Secretaría de Energía de llevar a cabo un procedimiento de Consulta Previa sobre el proyecto.
 - Que la comunidad ha manifestado dos posiciones contrarias sobre el proyecto y que el último acuerdo fue la creación de un Comité de la comunidad que participara en actividades informativas sobre el proyecto a fin de avanzar en el procedimiento de Consulta Previa, razón por la cual el representante de la Secretaría de Energía se presenta a la comunidad.
 - El representante de la Secretaría de Energía manifestó que la autoridad de la comunidad le había informado que se había creado el Comité acordado por lo que se presentaba para ratificar su creación.
 - La comunidad manifestó dos posiciones antagónicas sobre el proyecto y sobre la legitimidad y participación del Comité creado en actividades informativas.
 - Después de una larga discusión entre la comunidad manifestando posiciones a favor y en contra del proyecto, la comunidad decidió que se dividiera a la población entre las personas a favor y en contra y se sometiera a un conteo para determinar la posición mayoritaria de la comunidad y decidir con ello la posición de la misma respecto del proyecto y de la celebración del procedimiento de Consulta Previa.
 - El resultado del proceso de votación mediante conteo fue 91 personas que manifestaron su negativa a la construcción y operación del Gasoducto Tuxpan – Tula en la jurisdicción de Cuauhtepéc y su negativa a participar en el proceso de Consulta Previa y 75 manifestaron su aprobación a la construcción y operación del Gasoducto Tuxpan – Tula en la jurisdicción de Cuauhtepéc y su afirmativa a participar en el proceso de Consulta Previa.
 - Se comunicó a la comunidad que la decisión de la comunidad es únicamente para manifestar la posición de ésta respecto del Gasoducto Tuxpan – Tula y respecto de su participación en un proceso de Consulta Previa, pero el proyecto en tanto se encuentra en terrenos privados seguirá su curso de construcción.





7. Una vez desahogadas todas las dudas y agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO. La comunidad de Cuautepec por mayoría manifiesta su negativa a la realización del Gasoducto Tuxpan – Tula y decide no participar del procedimiento de Consulta Previa correspondiente, por lo que la Secretaría de Energía no realizará más acciones sobre el mismo en la comunidad, por lo que siendo las 19 horas del día domingo 29 de enero de 2017, se da por concluida la Asamblea.

Por la Comunidad, firman o asientas su huella quienes quisieron y pudieron hacerlo

Cuautepec, Tlacuilopec, Puebla, a 29 de enero de 2007

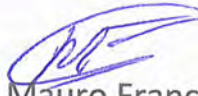


JUNTA AUXILIAR
MUNICIPAL
CUAUHTEMOC
TLACUILOTEPEC,
PUEBLA.
2014-2019



FIRMAS

Por las Autoridades de la comunidad indígena de Cuautepec



Mauro Francisco García
Presidente Auxiliar Municipal.

Por la Autoridad Responsable de la Consulta Previa, Libre e Informada



Melquisedec González Juárez
Director General Adjunto de Vinculación Social
Representante de la Secretaría de Energía

Por el Municipio de Tlacuilopec



Jaime Vargas Santos
Regidor de Obras Públicas.

**Por el promotor del proyecto,
Transportadora de Gas Natural de la Hustera S. de R. L. de C. V.**

